

1

Mi querido amigo:

El Pensamiento Navarro dedicó unas Glosas a Don Manuel Irurita, Obispo de Barcelona, muerto durante la guerra civil. Yo he tenido en la mano el texto. Pero no lo tengo. Y quisiera recobrarlo.

Debió aparecer en los últimos días de Noviembre de 1937 o primeros de Diciembre siguiente, pero no tengo seguridad alguna.

Yo no sé a quién puede pedirse que me encuentre aquel texto, del cual, solamente me consta su existencia. Si estuviera yo ahí, pediría a algún redactor de El Pensamiento o empleado en el Archivo que me lo encontrara y se lo pagaría. Desde aquí no se me ocurre ni eso.

Creo que, en carta anterior, hace ya bastante tiempo se lo pedí a García Falces. Pero García Falces, con su mejor voluntad, no tiene tiempo para dedicarse a esas búsquedas. Yo no le pido a usted que lo haga personalmente. Pero sí que le rogaría que me indicara el medio adecuado para lograrlo.

De otras muchas cosas le hablaría, pero creo preferible aplazar la charla. Lo que sí le diré es que, de cuando en cuando, echo mano de su Historia, donde hay muchas cosas. ¿Qué tal éxito editorial ha tenido? Me gustaría que fuera bueno por muchos motivos. Por cierto que, la última vez que tomé el libro en las manos fué para copiar el texto de incorporación del Reino de Navarra a la Corona de Castilla y la verdad es que no le encontré. Si hace usted nueva edición, creo que convendría que sus lectores lo encontraran sin esfuerzo mayor.

¿Qué hace usted ahora? Ya me gustaría charlar con usted de eso y de otras cosas.

Muy suyo

28/5/76

2

En los últimos días de Noviembre de 1937 o en los primeros de Diciembre, debió aparecer en El Pensamiento Navarro un artículo dedicado a Don Manuel Irurita, Obispo de Barcelona, con motivo de darse la noticia de haber sido asesinado en Barcelona el año anterior.

Tal vez tomó motivo del artículo dedicado al hecho por El Correo Catalán.

Me interesa disponer de copia de aquel artículo.

20/4/74

Q/s La tuya del martes 15.

Escribí a Pilar, a Bonaire y a Vitoria sobre la propuesta de compra.

Recibo Vida Nueva. Ya la conocía. Pero está muy bien. Muchas gracias.

Dije a Merche Muruaga --Eskualduna-- que yo iba el 1 y vosotros el 7. Ahora le diré que vais el 5.

Los periodicos españoles se dividieron en tres: los más silencio del viaje de Leizaola, unos pocos dieron la noticia, alguno negó el viaje, luego ha rectificado. Pero esos pocos son los suficientes para que todo el mundo se haya enterado. Tiene montón de fotos. Algunas se han publicado por los periodicos franceses.

He terminado el repaso de "Mi paso por el Ministerio de Justicia". Ahí van las modificaciones.

Parte general.

pag 2, par 6 lin 4 suprimir "por Decreto de 17.5.37.

- 3 7 1 tras "circular" añadir "reservada".
- 4 3 4 es 19 y no 10 de Junio.
- 5 2 3 es 26, no 25 de Mayo.
- 7 3 3 es vez de "la Orden" poner "las Ordenes de 26 de Mayo y 7 de Junio".
- 7 5 1 es 28 de Mayo en ve de 27.
- 7 6 3 en vez de "la O.M." poner "dos O.M...."
- 8 6 2 en vez de "dictada" poner "a la Gaceta"
- 8 6 12 " "ordena" " "dispone"
- 17 8 2 es Decreto de 6 Agosto 1937
- 18 4 1 Una circular....Republica "de 10 de Agosto"
- 24 4 1 suprimir "era"
- 29 4 8 (no encuentro en La Gaceta la O.M. de 31 Octubre 1937)
- 30 4 4 envez de "relaciones" poner "vinculaciones"

Parte religiosa

- 1 5 1 en vez de "temas" poner "motivos"
- 14 3 15 en vez de "hombres" poner "ministros"
- 20 2 4 añadir al final de la línea "si la hubo"

pag 23 par 2 lin 2 es 1938

pag 26 1 3 en vez de "dirigió" poner "escribió"  
 26 3 1 es "remitió", no "dirigió"  
 32(b) suprimir el último párrafo y sustituirlo por las siete cuartillas remitidas.  
 64 5 2 es "Consejero" y "Bosch Gimpera", como estaba puesto inicialmente  
 66 4 3 suprimir "Otra carta del Ministro de la Gobernación conjugaba el 10 de Abril su conocido verbo"  
 76 4 7 suprimir "y Le Temps de Paris"  
 91 7 6 añadir tras "Careaga", "tan digno como competente, muero en Caracas exilado"  
 94 3 2 tran "conducta" añadir "fallecido en su exilio de Mexico"  
 96 3 12 en vez de "Mayo" es "Abril"  
 99 2 15 añadir "se incluyen documentos complementarios (docs.....)"

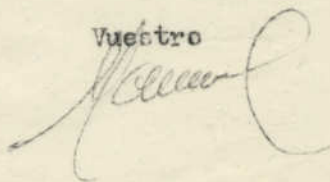
Doy por terminada la revisión. Pero, aun hay carpetas que he de ver, y tal vez haya que añadir algo. Pero esa añadiencia sería directa a Bonaire.

Mi idea es llevar la documentación a Donibane, hacer que la fotocopien allí, y ponerme de acuerdo para que uno de los barcos de Sota que toquen en Buenos Aires se lo lleve todo a Andres.

De la carta de Carmen sobre la casa de Estella escribí yo a Carmen, Pilar y Bonaire, pero me parecería muy bien que lo hicieras tu y que digas en ella lo que piensas y tal como lo piensas.

El almacén? Thermin? Los chicos? Los camiones?

Vuestro

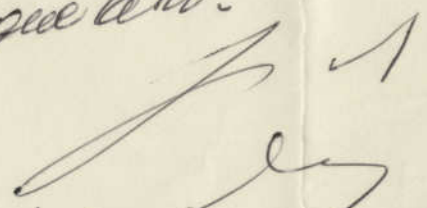


3/9/76

5

Intenú = Haga V. favor de sentarse en  
la mesa de despacho de mi cuarto. En el cajón  
primero o segundo de la izquierda está el texto  
de mi Memorial. Con el texto está el carpeta  
de documentos, que creo que sea unese y que sea  
para los tres primeros cajones. El tal carpeta de  
documentos tal deja V. donde está. Pero con  
el Memorial, una vez que se percato V. de que  
sea tal Memorial lo redactado por mí —,  
hace V. un paquete y me lo envía aquí.

Como que yo seguiré aquí todo el tiempo que  
pueda. Digo aquí más que ahí.



Si tiene V. ocasión de expresarme  
con alguien la guardiana de Cudrío, me  
vendría bien.

27/7/75

Q/ Andres: Si puedes hacerlo, envíame un número del Boletín Americano num. 77 de Abril-Mayo/Junio 1969. Gracias anticipadas.

28/7.- Llegan tus dos cartas, del 22 y 23 cts, Andres. Por favor, Andres: escribe con más tñta. Ando mal para leerlo. Me cuesta mucho trabajo.

Has encolado la carta de manera tal que al abrirla la he hecho cisco, porque estaba pegoteada al sobre, de manera tan imprevista como desacostumbrada.

Obrad con libertad en eso de Ordoñez. Yo de acuerdo en lo que hagas.

Josefina está en Estella, en casa de Pilar. Me lo dice por teléfono Tere Epalza. Miren va a Bilbao el 30 ccs. Yo a Donibane el mismo día.

Y vamos con tus notas a la sección religiosa.

Pag. 32.- El Pensamiento Navarro. Recuerdo el recorte. No lo encuentre entre los documentos. Pedirpe copia a Pamplona. Y si la logro, como espero, te la enviaré.

Pag. 63.- Inextricables. De acuerdo.

Pag. 66.- De acuerdo también.

Pag. 86.- También de acuerdo.

Pag. 84.- Haz lo que quieras.

Pag. 87.- Conformes.

Pag. 88.- De acuerdo.

Pag. 91.- Si los documentos son míos, será mejor poner Antoniutti, pues ya se ve que lo de Antonitti es una equivocación. Pero si son del prójimo, me parece bien que copies lo que reza.

Pag. 90.- De acuerdo.

Pag. 93.- Voy a sacar nueva copia, que incluiré.

Pag. 94.- De acuerdo.

Pag. 97.- De acuerdo en las dos observaciones.

Me hablas de una porción de documentos, que dices, no están aplicados al texto ni numerados. Regla general: Obra con deseo de acertar y haz lo que te parezca. Parecer mío: Si los documentos son de interés hay que abrirles lugar donde sea y como sea. Esfuerzate en encontrarles pues ese lugar. Y obra con libertad. Pero no olvides que, si la obra que tienes entre manos sirve para algo, será, no por lo que mi relación diga, sino, principalmente, por los documentos publicados. Por ejemplo: ese documento en el que se afirma que Verdi hizo aquellas manifestaciones pro-frat-  
quistas por imposición de Mgr. Constantini a mí me parece interesantísimo y que no debe omitirse.

Nere anaia ona: Chico, cuando puedo le doy a la segunda parte de tu obra grande. La primera, ya sabes está en la imprenta, preparandola sobre todo en la documentación uno de los Amorrortus. Ya se me dirás que es demasiado tiempo, y tienes razón, y yo pienso que Amorrortu piensa lo mismo. Pero, también pienso que el movimiento de Ekin tiene un límite y no debe pasarse de él. Pienso que el crédito concedido representa lo y cuando pasa, se paraliza un poco la obra. Podrán existir otras razones, pero yo veo esta. Cuando vamos cobrando cuentas y entregando fondos, entonces vuelve otra vez a trabajarse. Puedo estar equivocado, pero la práctica me dice lo que digo antes. No será esa la causa, pero si las secciones evidencian una alarma respecto a la deuda de Ekin, un tanto superior a sus fuerzas, y ellos lo conocen perfectamente, entonces viene el parón.

Pero la cosa está ya superada. Creo que los efectos de la doble edición del "Martín Fierro"-Matxin Burdin" están superados. Estos días nos entregan un libro "Gauchos Vascos", y en agosto, espero te lleve Pedro las pruebas de tu primera parte de tu obra.

Ouiero ocuparme ahora de tu segunda parte que en los ratos libres - los domingos principalmente -, suelo leer. Y como muchos domingos hay otras cosas que hacer se va atrasando mucho su lectura. Pero llego hasta donde puedo como comprenderás. Cada día tengo más cosas encima.

- pag. 32 (a) En el 3ro. hablas de las glosas de "El Pensamiento Navarro". No podrías enviarmelas? No aparecen aquí. En la cita se ocupa de Mons. Irurita. Y no tendría mucha importancia, entiendo, pero dejé un número en el orden correlativo de numeración y en el caso de que no aparezca tendría que modificarla.
- pag. 63 penúltimo párrafo empleas una palabra incluso corregida por tí y dices "inestrincables", cuando debieras decir "inextricables" (que quiere decir enmarañado, difícil de desenredar).
- pag 66 No entiendo muy bien o no está muy bien la frase "La confusión que la guerra produjo en sus primeros momentos se arrastró en otros casos" (penúltimo párrafo). Yo diría "...sus primeros momentos arrastró a numerosos otros casos"
- pag 82 dices a mano "acompañamos el texto de la Orden" (refiriendote ala de Prieto sobre incorporación a sanidad de los curas. Quedaría por tanto: "Acompañamos referencia cable Leizaola de la fecha".
- pag 86 Al referirte a D. Mariano Gómez, podrías indicar, muerto en exilio" Y de la casualidad que en la fecha era Bilbao. Claro que el lector lo puede salvar. Pero no te parece hacer alusión "al despedirse del que había sido su Ministro de Justicia, dijo a este..."
- pag 84 No aparece el documento de la Asociación católica proyectada, aunque en los informes de Trias aparece. Considero no es necesario la referencia concreta documental y suprimo cita de documento.
- pag 87 los Fines de Guerra están en un documento "glosados" cada uno de los 13 puntos. Me parece que ese "glosado" no añade nada y si te parece bien, suprimo los comentarios y dejo los fines simplemente. Y des pués el gob. que lo formaba.
- pag 88 Ignoro para qué va el rezorte de "La Metropole" de Anvers. Claro que es un documento más y lo dejo por tanto. En esta misma pági. dices penúltimo párraf. "El propio  ~~Sr Ossorio~~ Sr Ossorio, desde Bruselas", cuando debe decir: "El Embajador Sr Ruiz Funes, desde Bruselas..."
- pag. 91 se le dice bien al nombre de Mons. Antoniutti, pero en documentos se le llama Antonitti. Me ocurre mantener los errores donde están en esos documentos, para evitar complicaciones e interpolaciones
- pag 90 cambié el párrafo tercero "El mismo día 6 de Sep..." en segundo lugar y comenzaría "El día 6 de Sep...", y en cambio el ahora segundo que pasa a tercero comenzaría "El mismo día 6 de Septiembre de 1937, se dirigía el Cardenal..." porque la llegada a tí es posterior de su carta y las gestiones realizadas que le siguen.
- pag 93 La carta de Trias al Cardenal, la primerahoja no puede reproducirse, ni puede llevarse a la imprenta por tanto. Habría que remitir nueva copia. La segunda hoja de esa misma carta está bien.
- pag. 94 segunda palabra, cambio Justicia, por "Vasco" porque ya habías dejado de ser de Justicia.

En el último párrafo encontramos dos partes. La primera "El 10 de febrero, está bien, hasta el Vaticano". Pero luego dice: "Recabada la conformidad del Jefe de Gobierno..." (hasta el final) pasa a la pág. siguiente 95 después del 4 párrafo que termina Sr. Labonne, porque es donde debe ir si te fijás.

pag 97. Tomo de "Los V y la R" tu discurso de ~~XXXXXX~~ San Cugat. Pero dices son las manifestaciones del "Ministro vasco" y no lo eras en el momento. Ya se tiene poca importancia, pero hecho por otro, más no por tí. Yo me limitaría a decir "exeministro vasco"

En el párrafo final te refieres al trabajo de Garrido. Y dices no has podido completar los números. Y me da la sensación de que está todo el trabajo, aunque no tomado por recortes del diario, sino copiado, en la última parte.

Me da la sensación de que perdí las primeras notas. Digo eso porque ~~me parece~~ no anota nada en las primeras 60 págs. pues la referencia a la 32 debe ser la misma que te hice antes y repetida ahora. Lo lamentaría se hubieran perdido mis notas. Podría verlas de nuevo las cincuenta primeras cuartillas y en realidad es poco el trabajo de esto, lo que es más es la documentación.

Ahora bien me encuentro con alguna documentación ~~que~~ no incluida entre los documentos citados, además de otros varios repetidos. P.e. telegrama M. de J. de Valencia a Barna con un n.º puesto por alguien de la Sria. 429. Dice "Ministro Justicia a Jefe del Negociado de Confesiones y Congregaciones religiosas, 6 Diciembre 1937. Dice "El próximo jueves, día 9, a las 5 de la tarde, se reunirá en el despacho del M. de J. la Comisión de Responsabilidades para depurar las cometidas por las Comunidades Religiosas con ocasión del movimiento subversivo Stop Ruego a V.I. se sirva personarse en la Secretaría del M. de J. dicho día y hora para diligenciar la toma de posesión. Salúdese". Otro: "Hay un membrete con el escudo de España. Ministerio de Estado. El Jefe del Archivo saluda al Sr Don Olimpio Gómez Ibañez, y en contestación a su grata del 12 tiene el gusto de contestarle que los antecedentes que en ella cita se encuentran seguramente en el Archivo del antiguo Ministerio de Gracia y Justicia, ya que los documentos que se interesan y pudiera haber relativos al Ministerio de Estado se hallan en el Archivo de la Embajada Española cerca del Vaticano. Federico Ruiz Morcuendo aprovecha gustoso esta ocasión para testimoniarle su consideración más distinguida. Valencia 13 de agosto fe 1937. Es copia."

Otro: "La carta del Cardenal Verdier aparecida en varios periódicos españoles y franceses en contestación a la carta colectiva del Episcopado Español, ha producido una viva reacción en los Círculos Católicos Franceses principalmente. Se sabe que la carta del Cardenal, escrita en términos extraordinariamente laudatorias ha sido impuesta por el Delegado Pontificio en la Exposición de París, Monseñor Constantini. En los C.C. Franceses se censuran los efectos de tratos políticos y la confusión que actitudes de esta naturaleza producen en la opinión mundial... efecto... art. ...Moriac en L'Aube... termina ...no existe ...santo que alce su voz contra determinadas actitudes. Asimismo los Dominicos de ...L'heure Intellectuelle en art"... censura al Epis. Esp. ...indir/ecta... para... Verdier. .... L'Observateur Romano... los discursos de Roosevelt y de Chamberlain son .... pensamiento cristiano... recordando ..León XIII en su Enc. Libertas... etc. (De la Delegación de París) de tu puño y letra y nº 351. Al marg en CULTO.

Copia carta Nine Mile Water, Nether Wallop, Stockbridge, Hants, de 9 agosto 1937. Ministro de la Gobernación. Valencia. Tomo nota de que le yo sido comediada a Vd la palma por el acto de cinismo e impudencia más colosal y desvenonzado cometido... esta tomando las medidas necesarias para "restablecer" el culto religioso en la España "roja"... miles de desgraciados sacerdotes quehan asesinado Vds. etc etc. P.R. Butler, Tte. Coronel. Y carta de Zuga de 29 agosto (anotada nº 192) enviada a tí "Le apompañó una carta del R.R. Butler, que no tiene nada que ver con el escritor... cómo leha sentado a este Teniente Coronel, que debe ser de caballería, la restauración del culto católico en la que Vd se empeña.

Envía el original *de la carta de Butler, Zuga contra*  
Carta de Ragesol a tí (copia) de 13-9-37 contestando tuya 10/9 en la cual trasladabas copia de un telegrama del Pte Generalidad y censura a Paulino como Delegación C.P. .. referente a "dclaraciones del Sr Vidiella". Copia carta tuya del 11/9 enviándole copia carta Zuga. y otra del 13 de la misma materia. Dice a mano una de ellas "Diferencias entre Gobernación Gen. y Gob. Central.

Otra "El Ministro de la Gobernación" de puño y letra, sin fecha. dice "Sr. Irujo. ¡Ojalá pueda yo decirle mañana que no hay inconveniente alguno para abrir la capilla que pretende en Madrid, Valencia, Barcelona, etc.!!

Lo deseo sincera y apasionadamente. Creo que el católico tiene derecho a rezar en público y colectivamente. Zuga (Para añadir a su colección de declaraciones, favorables al culto católico de los ateos del Gabinete).

(437, esta nota es para entenderme). Aparece un doc° en francés, que es como un informe. Dice su n° 388, y también a meno 22/6/38, y notas "a Leche", "se envia copia a 'Sauregui y Monzen". Tiene el documento una presentación señalando los derechos marcados en la Constitución sobre el culto y su práctica religiosa.. un recuerdo ala Pastoral Colectiva y discurso de Gomá en Budapest. Luego vienen anotados 16 puntos el último con la amenaza a los curas de retirarles las licencias en los templos abiertos al culto público. Luego vienen unas consideraciones generales. Pero qué pasa?. Pues que además tengo un doct° n° 534 del Ministro de la República, NOTA VERBALE, que tiene las mismas características y es literal, salvo, que añade dos n°s al 16 indicado antes. El n.17 se refiere al acuerdo del gobierno en favor de Fontanelle, y el 18 la república continúa protegiendo la Nunciatura. Y luego vienen unas consideraciones, pero el documento que publicamos, no el duplicado al que hago referencia en este instante tiene una enmienda en el párrafo final, "sinmo cambia de conducta la posición de la iglesia podremos ver en prisión a los rectores y autoridades eclesiasísticas, sin existir posibilidad de diálogo para resolver el conflicto/ Suprimido esto, viene otro párrafo que dice? El ministro Católico vasco se permite hacer llegar esta nota a su Eminencia el Carcenal Secretario de Estado del Vaticano, por medio de las manos del cardenal Verdier. En el caso de que la conducta señalada continuara, deberá hacerlo constar esos hechos en el Consejo de ministros a fin de que se adopten las medidas que juzgaran adecuadas dentro de las facultades del poder civil depositario de la soberanía política del país. Las consecuencias que se deriven de la actitud señalada deberan ser atendidas por aquellos responsables de los hechos que se hacaban de enunciar.

Te doy la diferencia, porque el que se presenta es más concreto, por que va destinado a la Sria del Vaticano, pero en cambio, es anterior porque al que no se publica porqñé llega al acuerdo de Fontanelle y a lo de la nunciatura. (todo en francés)

En la página 96 se habla de las cartas de Onaindia a Alvarez del Vayo, Giral, etc. que se publican. Pero tengo también una nota correlativa que no ha entrado salvo lo que indiques que en realidad tiene poco contenido. Son dos telegramas "Nota para el Sr Irujo. de parte del Sr Onaindia. Con relación a la carta fecha 8 del corriente mes de abril mañana le enviaré las cartas dirigidas a los señores Prieto, Giral y Alvarez del Vayb. Paris, 8-4-38", y otro "Telegrama cifrado de París, Transmitido por telefono por el Sr Olazabal, A las 23,30 del día 6/4/38. Celebrada hoy entrevista con amigo. Aquello seguiré intercambio impresiones. Mandaré urgente informacion - Onaindia. Barcelona 7 de abril de 1938". *Lechere - Fontanelle*

Tengo también un recorte de "La Metropole" de 5/IV/38 "Lettre du Vatican, par Testis. Enntu numeración lleva 11-259, fechado en Roma, 2 abril. Los temas que trata titula "Le drame germano-vatican", "L'histoire d'un appendice", "Le Saint-Siege Reagit", "La recidive du cardinal Innitzer". Aquí hace una alusión "a l'attitude parfois trop inconditionnée de l'episcopat espagnol a l'égard du gouvernement Franco, et dont l'exemple, dit-on, n'aurait pas etc, sans prétexte de croisade antibolchevique, sans influencer la soumission si peu digne de l'Eglise d'Autriche. Et l'on releve, á ce propos, que jamais encore le Vatican n'a enregistré la Lettre collective de l'episcopat espagnol, presentant l'entreprise des nationalistes comme une guerre sainte,..." Quédo fuera.

Por último tengo el trabajo de Bosch Gimpera "La Conselleria de Justicia de la Generalitat" De 1937 a la Fina la Guerra" que son 4 art's "Xaloc" n° 52 Julio 72, México; 53 agosto; 54 sep, 55 oct. Y además otro en la misma revista de México 1969 "El Problema Religioso España i de seva historia". del mismo Bosch Gimpera, que iet oro donde van.

Otro día mas, Bogard...

*Andrés*

Felicidades y abrazos  
M. 7

Buenos Aires, 17 de Agosto de 1974

Merece una gran alegría: Claro que estas en Inglaterra y celebrando tu santo. Y todos contentos. También aquí lo estamos porque Josefina va bien. Ayer día aquí de Primavera cenó conmigo. Esto es un verdadero acontecimiento, como comprenderás y prueba de que está muchísimo mejor. Pero tiene, y ella lo dice siempre, la pierna gorda. Pero ya le ha dicho el médico que eso es largo.

Ve visto la primera parte de "Ministro Vasco en el Gobierno de la República Española", o sea la correspondiente al "Ministerio de Justicia". Y por cierto ante creo que el título que das es demasiado largo. Hay que dar con otro: "Mi gestión de ministro vasco" 1º En el ministerio de Justicia; 2º Cuestión religiosa. Ya tenemos tiempo para hablar de ello.

He visto, como digo la primera parte, "En el ministerio de Justicia". Y te insinuaba que si pudieramos debería ir la documentación (los decretos, órdenes, etc.) como en nota. Te digo esto por mi experiencia de lector de tu obra. No he leído ninguno de los decretos, órdenes, etc. Y eso que te he dicho que dar con ellos para numerarlos. Y pienso, si yo, que preparo el libro, que he estado en muchos de los instantes que se produjeron esos decretos, no los he leído, si se presentan como "parte documental" todos al final, seguidos, posiblemente, salvo una excepción, los lean. Si por el contrario, los decretos van en notas o como documental después del Epígrafe y antes del siguiente Epígrafe, no habría más remedio que leerlos por casi todos los lectores.

Pero no era eso el motivo es la carta. Son observaciones que he hecho y que representan faltas son las cuales no puede armarse la obra.

Doctº nº 48. Orden ministerial de 28 Julio 37, Gaceta 8 Agosto, sobre funcionarios de Secretaria de Juzgados municipales. Aparece la pág 423, final de la Orden ministerial, pero falta la pág. 422, en su primera parte.

Doctº nº 50 Decreto 6 agosto, Gaceta 7 -dices- pag 512, por el que se crea la "Sala de reclamaciones de extranjeros" y en los once Decretos que aparecen en las págs. 513 a 523 no aparece. Por otra parte en la pág 513 comienzan ~~xxxxxxx~~ disposiciones del ministerio de Justicia. Está mal la cita por tanto, porque además he repasado todo lo que tengo de estos meses hasta septiembre y no aparece ese Decreto. Me temo se olvidó de reproducir. Lo necesito.

Doctº nº 55, Orden ministerial 5 de agosto (?), Gaceta 218, pag. 489 y continúa en 490 que no ha llegado.

Doctº nº 58. Decreto 7 Septiembre, Gaceta 8 pag 1126, dices, y no han nada de esa Gaceta aquí. De la del 30 pasa al 9. Hace falta pues.

Doctº nº 59. Orden ministerial 17 agosto, dices Gaceta 22 pags 746/7. Está la pág 746, la primera parte, pero continúa en la 747 y esta no aparece.

Doctº nº 60 Orden Ministerial 23 agosto, que dices está en Gaceta 25 Agosto pag 784, final, pero continúa en la siguiente, que no aparece.

Doctº nº 64. Orden ministerial 7 octubre Gaceta 282 faltan tres líneas. Voy a rehacerlas: dad con lo informado por este organismo,

Vengo en aprobar la siguiente plan-  
tel de personal: Lo subrayado es lo que suplo. Confírmalo.  
Doctº nº 78: Orden de 4 de Octubre, no encuentro en todo el mes de Octubre una disposición de Justicia. Se trata de la reclamación en el nombramiento de funcionarios del secretariado, etc. etc.

Doctº nº 90 Orden Ministerial 8 de Agosto, está si la parte primera pag 590 Gaceta 224, pero no termina ahí, sino en la 591 que no aparece.

Doctº nº 111. Decreto 27 de Agosto, Gaceta 29 dices. No lo tengo. Se trata sobre Subsistencias.

Doctº nº 113. Decreto 18 Septiembre, Gaceta 262 pag 1138, continúa en la siguiente. No aparece.

Doctº nº 114. Orden Ministerial 20 Septiembre, Gaceta 264 del 21, pag 1156, pero solo la primera parte. Continúa en la 1157 y no está.

Doctº nº 122. O.M. 13 Agosto, Gaceta 15. No está, del día 13 pasa al 17.

Doctº nº 142. Decreto 29 Nov. Gaceta 1 Dices, pag 822/3, sobre Tribunales de Guardia. No existe. Del 30 Nov, pasa al día 2 Diciembre. Importantísimo.

Doctº nº 151. En la pág 59 vto. hablas de los Fines de Guerra de la Rep. Igno- ro si están entre los otros documentos. Ya sabrás tu si lo tuviste en cuenta, dato que la referencia es en una nota posterior al libro. Ire mirando ahora la segunda parte. Y pudiera dar con ellos.

Zorionak ta besarkada pero bat

*[Handwritten signature]*

1938  
G  
nota  
1952  
G  
no Gaceta

(1) pag 33, par 7, línea 4 "cuatro metros largos"  
poner "varios metros"

(2) 41 "bajo la dirección de Cpl Pablos"  
"en la candidatura de las direcciones"  
(última línea)

## Entrega de los premios «Crítica» de investigación a la serie «Archivo Vidal y Barraquer»

La pasada semana tuvo lugar en la librería Ona, de Barcelona, la entrega de premios "Crítica" de la prestigiosa revista catalana "Serra d'Or". El premio a la investigación de este año recayó sobre la serie **Archivo Vidal y Barraquer; Iglesia y Estado durante la Segunda República Española**, de la que se han publicado cuatro volúmenes, preparados por Miguel Batllori y Víctor Manuel Arborea; la serie constará de unos doce volúmenes y la edición total del archivo de veinte aproximadamente. El jurado estaba presidido por los críticos J. Benet, E. Casassas, C. Martí, J. Massot y J. Ros Mombra- vella. Habló en nombre de los diversos jurados J. M. Castellet.

La noticia de la concesión del premio viene a sumarse a los preparativos que se hacen en toda Cataluña para el próximo y solemne traslado de los restos del cardenal Francisco Vidal y Barraquer —muerto en 1943 en su exilio de Suiza— y que descansarán en la catedral de Tarragona, donde fue arzobispo desde 1919 hasta su forzosa salida de España en 1986.